

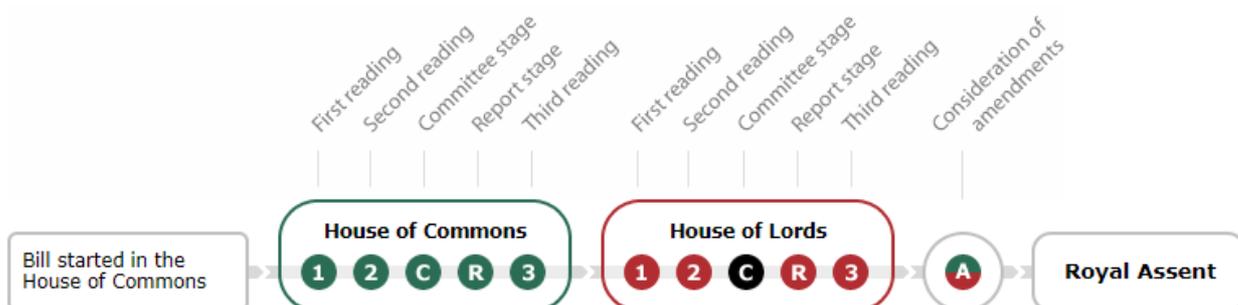
REINO UNIDO

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY HEALTHCARE BILL 2017-2019

El pasado 17 de enero la Biblioteca de la Cámara de los Comunes del Parlamento británico publicó un informe que analiza el Proyecto de Ley sobre Asistencia Sanitaria (*Healthcare International Arrangements Bill 2017-2019*). Esta norma tiene como fin permitir al RU celebrar acuerdos recíprocos sobre sanidad con la UE y sus estados miembros después del Brexit, tanto si hay acuerdo como si no lo hay.

El proyecto está actualmente tramitándose en el parlamento, el próximo 5 de febrero se celebró la segunda lectura en la Cámara de los Lores y el 19 comenzará la fase de comisión (*Committee Stage*), en la que se debatirá el texto de la ley y las enmiendas.

Progress of the Bill



Last events

- 2 2nd reading (Hansard): House of Lords 5 February, 2019 | 05.02.2019
- 2 2nd reading (Minutes of Proceedings): House of Lords 5 February, 2019 | 05.02.2019

Next event

- C Committee stage: House of Lords | 19.02.2019

El proyecto de ley establece la base legal para que el Secretario de Estado de Salud y Asistencia Social pueda, una vez que RU abandone la UE, financiar e implementar planes recíprocos de atención médica, y compartir la información necesaria. Su objetivo, como se ha señalado, es permitir que el Reino Unido mantenga acuerdos de atención médica recíprocos con la UE y sus Estados miembros después del Brexit, haya o no acuerdo. No obstante, las disposiciones del proyecto de ley no se limitan a acuerdos con la UE; el proyecto de ley también permitiría al Reino Unido fortalecer los acuerdos recíprocos de atención médica existentes con países fuera de la UE, o implementar otros nuevos.

El proyecto de ley busca salvaguardar la atención médica para 190.000 expatriados del Reino Unido que viven en la UE y los 50 millones de ciudadanos del Reino Unido que viajan al extranjero a países del EEE cada año, a través de acuerdos con la UE o sus Estados miembros. Por ejemplo, **el proyecto establecerá las bases para un nuevo acuerdo que permita que el plan de la Tarjeta Europea de Seguro Médico (EHIC) continúe, sujeto a un acuerdo con la UE.** La EHIC actualmente otorga a los ciudadanos del Reino Unido acceso a atención médica gratuita o de coste reducido dentro del EEE, y paga 250,000 tratamientos médicos cada año. Para los jubilados británicos que han optado por vivir en la UE, y aquellos que tienen la intención de retirarse en la UE, el proyecto de ley busca salvaguardar su acceso a la atención médica si no hay un acuerdo con la UE.

Si se alcanza un acuerdo se espera que las facultades para mantener acuerdos recíprocos de atención médica durante el período de transición se deriven del Proyecto de Ley de la UE (Acuerdo de Retirada) propuesto. Sin embargo, se requerirá una legislación específica para después de este período (en principio 2020), una vez que el Reino Unido ya no dependa de las normas de salud de la UE. También en caso de un escenario sin acuerdo, es posible que el gobierno del Reino Unido tenga que confiar en las facultades de este proyecto de ley para implementar nuevos acuerdos bilaterales con los Estados miembros a partir del 29 de marzo de 2019.

La capacidad del Gobierno del Reino Unido para financiar y organizar la asistencia médica de los ciudadanos británicos en la UE está actualmente garantizada por los Reglamentos de la UE (883/2004 y 987/2009), que establecen reglas detalladas sobre quién es elegible y autorizan al Secretario de Estado a hacer pagos en el extranjero para reembolsar el costo de la atención médica. En la actualidad, el Secretario de Estado solo tiene facultades limitadas para financiar la atención médica en el extranjero o para implementar acuerdos de atención médica recíproca con otros estados. De ahí que sea necesario que una norma nacional otorgue al Secretario de Estado la competencia para financiar y regular la asistencia sanitaria en el extranjero.

El informe del parlamento contiene datos sobre el coste de la atención sanitaria recíproca en relación a los distintos Estados Miembros. La siguiente tabla muestra el coste en millones de libras de las reclamaciones de los distintos países de la UE en 2016/2017. Incluye tanto las planteadas por RU a los Estados Miembros (respecto a ciudadanos comunitarios que son atendidos en su país), como las reclamaciones planteadas al RU en relación a los británicos que

residen en otros Estados Miembros. El 87% del coste de las reclamaciones al RU procede solo de Francia, Irlanda y España.

Como se observa, en 2016/2017 las reclamaciones de España al RU ascendían a 201 millones de libras, mientras que las de RU a España apenas superaban los 4 millones de libras.

RECIPROCAL HEALTHCARE COSTS IN THE EEA					
£ millions, 2016/17. Rounded to nearest £100,000					
Country	Claims against the UK	Claims by the UK	Country	Claims against the UK	Claims by the UK
Austria	6.3	0.6	Latvia	0.0	1.4
Belgium	5.7	3.3	Liechtenstein	0.0	0.0
Bulgaria	0.3	2.3	Lithuania	0.1	2.2
Croatia	0.2	-	Luxembourg	0.5	0.2
Cyprus	14.8	0.5	Malta (Waiver)	0.0	0.0
Czech Republic	0.7	0.5	Netherlands	5.3	4.4
Denmark (Waiver)	0.0	0.0	Norway (Waiver)	0.0	0.0
Estonia (Waiver)	0.0	0.1	Poland	4.3	9.5
Finland (Waiver)	0.0	0.2	Portugal	5.9	2.0
France	154.7	5.3	Romania	0.0	1.7
Germany	18.0	3.2	Slovakia	0.6	1.0
Greece	1.7	0.9	Slovenia	0.3	0.2
Hungary (Waiver)	0.0	0.0	Spain	201.3	4.2
Iceland	0.3	0.0	Sweden	2.2	1.6
Ireland	194.7	18.5	Switzerland	5.5	0.6
Italy	6.6	2.3			
Total	630.2	66.5			